NACIONES UNIDAS



## Consejo de Seguridad

**PROVISIONAL** 

s/PV.3274

13 de septiembre de 1993

**ESPAÑOL** 

(Venezuela)

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3274ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 13 de septiembre de 1993, a las 15.45 horas

Presidente: Sr. TAYLHARDAT

Miembros: Brasil Sr. de ARAUJO CASTRO

Cabo Verde Sr. JESUS China Sr. LI Zh

China Sr. LI Zhaoxing Djibouti Sr. DORANI

España Sr. YAÑEZ BARNUEVO

Estados Unidos de América Sr. WALKER
Federación de Rusia Sr. VORONTSOV
Francia Sr. MÉRIMÉE

Francia Sr. MÉRIMÉE
Hungría Sr. ERDÖS
Japón Sr. HATANO
Marruecos Sr. BENJELLOUN-TOUIMI

Nueva Zelandia Sr. KEATING Pakistán Sr. MARKER

Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte Sir David HANNAY

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los <u>Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad</u>.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-750.

Se abre la sesión a las 16.50 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN MOZAMBIQUE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (S/26385 y Add.1)

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Mozambique en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Afonso (Mozambique) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, documentos S/26385 y Add.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26426, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo celebradas anteriormente.

Desearía señalar a la atención del Consejo la siguiente revisión que se ha de introducir en el proyecto de resolución que figura en el documento S/26426, en su forma provisional: al final del párrafo 7 de la parte dispositiva, se deberían eliminar las palabras "y actividades de información".

Los miembros del Consejo también han recibido copias fotostáticas de una carta de fecha 8 de septiembre de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas, que será distribuida como documento S/26432 del Consejo de Seguridad.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a votar sobre el proyecto de resolución, en su forma provisional revisada oralmente que se encuentra en poder de las delegaciones.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré la palabra en primer lugar a aquellos miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. ARAUJO CASTRO (Brasil) (interpretación del inglés): Señor Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo calurosamente como diplomático distinguido y representante de Venezuela por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Su experiencia y capacidades diplomáticas son garantía de que la dirección de las tareas del Consejo estará en buenas manos. También quisiera expresar unas bien merecidas palabras de reconocimiento a la Embajadora Madeleine Albright, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la inteligencia y el entusiasmo con que guió al Consejo en su labor el mes pasado.

Lazos cercanos y sólidos unen al Brasil con la comunidad de naciones de habla portuguesa. Por ello, el Gobierno del Brasil ha prestado gran atención a la evolución de la situación en Mozambique y la encomiable labor de las Naciones Unidas en ese país, con el que estamos conectados por la historia, la cultura y la búsqueda común del desarrollo económico y el progreso social.

El último informe del Secretario General sobre la Operacion de las Naciones Unidas en Mozambique confirma que recientemente los acontecimientos positivos importantes han fomentado el avance del proceso de paz. Esos acontecimientos, que incluyen una serie de reuniones fructíferas en Maputo entre el Presidente de la República de Mozambique y el dirigente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), permiten cierta sensación de optimismo.

El documento final de la reunión entre el Presidente Joaquim Alberto Chissano y el Sr. Afonso Macacho Dhlakama especifica medidas relativas a la administración territorial del país y las actividades policiales que, una vez puestas en práctica, deberían ayudar a aplicar sin obstáculos el Acuerdo General de Paz. También se han conseguido algunos progresos en el frente humanitario, a

pesar de las dificultades financieras, que esperamos superar pronto.

La aplicación con éxito del programa humanitario general sigue siendo un aspecto esencial de los esfuerzos de las Naciones Unidas en Mozambique.

Sin embargo, este panorama alentador no debe ensombrecer bajo ninguna circunstancia la necesidad de que el Consejo de Seguridad mantenga su supervisión a medida que se desarrolla el proceso de paz. El calendario revisado para la aplicación de todas las disposiciones del Acuerdo General de Paz debe aplicarse en forma oportuna, tal como lo menciona el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura ante el Consejo.

Esperamos que los problemas actuales, como la cuestión de la composición de la futura Comisión Nacional de Elecciones, la aprobación de la ley electoral y el retraso en el inicio del proceso de acantonamiento y desmovilización, se resuelvan a la luz del clima político recién mejorado. La celebración de elecciones democráticas para octubre de 1994 debe mantenerse como objetivo fundamental.

Debe encomiarse el compromiso con el proceso de paz desplegado por el Gobierno de Mozambique, bajo la dirección del Presidente Chissano. Como se afirma certeramente en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, es esencial que la RENAMO y otros partidos políticos se unan con el Gobierno para garantizar la aplicación plena, sin retrasos y de buena fe del Acuerdo General de Paz.

Sólo una paz duradera hará posible que el pueblo de Mozambique recupere el camino hacia el desarrollo y se embarque en la tarea desafiante de la reconciliación y reconstrucción nacionales. Por su parte, la comunidad internacional debe estar dispuesta a compartir y contribuir al resultado con éxito del proceso de paz y los esfuerzos de reconstrucción que le seguirán.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que me ha dirigido.

<u>Sr. LI Zhaoxing</u> (China) (interpretación del chino): Señor Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Estoy seguro de que con la riqueza de su experiencia y su talento diplomáticos habrá de conducir con éxito la labor del Consejo durante este mes. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a su predecesora, la Embajadora Albright, de los Estados Unidos, por la manera sobresaliente en que contribuyó a que la labor que el Consejo llevó a cabo durante el mes pasado concluyera en forma satisfactoria.

El Acuerdo General de Paz de Mozambique ha traído consigo la esperanza de que se ponga fin a la guerra civil, que ha durado más de 10 años, y ha abierto nuevas perspectivas para el restablecimiento de la paz y la revitalización económica en ese país. La delegación china se complace en tomar nota de que, gracias a los esfuerzos de las Naciones Unidas y de las dos partes mozambiqueñas, se han logrado los primeros progresos en el proceso de paz en Mozambique, y de que, como consecuencia de las conversaciones directas entre el Presidente Joaquim Chissano y el Presidente Afonso Dhlakama, de la RENAMO, se lograron acuerdos sobre la administración del Estado y sobre la imparcialidad de la policía nacional. Ello da un poderoso impulso al proceso de paz en Mozambique. No obstante, y por diversos motivos, la aplicación del Acuerdo de Paz afronta aún muchas dificultades, y ambas partes aún no han llegado a un acuerdo respecto de cuestiones tales como la futura Comisión Nacional de Elecciones. Deseamos expresar nuestra profunda preocupación en ese sentido.

El proceso de paz en Mozambique se encuentra ahora en una etapa decisiva. Con el fin de garantizar que las elecciones generales se celebren en término en octubre de 1994, las dos partes mozambiqueñas deben adoptar medidas prácticas, cumplir sus compromisos, cooperar con la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) y actuar de estricta conformidad con el nuevo calendario. La prioridad actual consiste en que ambas partes completen a la brevedad posible la concentración y desmovilización de sus tropas y formen una nueva fuerza de defensa nacional con el fin de crear las condiciones necesarias para la pronta concreción de la reconciliación nacional. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros ha reflejado con exactitud este deseo de los miembros del Consejo. En consecuencia, la délegación de China votará a favor del mismo.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de China por las amables palabras que me ha dirigido.

El Consejo procederá ahora a la votación del proyecto de resolución contenido en el documento S/26426, en su forma provisional revisada oralmente.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría,
Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de
Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del
Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 863 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

<u>Sir David HANNAY</u> (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad y agradeciendo a su predecesora, la Embajadora Albright, la espléndida labor que llevó a cabo el mes pasado.

Quisiera hacer algunos comentarios acerca de la resolución que acabamos de aprobar. En primer lugar, mi Gobierno ve complacido los acontecimientos positivos, y en particular acoge con beneplácito el provechoso resultado de las conversaciones celebradas entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama. No obstante, quisiéramos subrayar que nos parece sumamente importante que esos dos dirigentes continúen reuniéndose con frecuencia durante el proceso de aplicación de los acuerdos de paz, porque consideramos que esa es la mejor manera de garantizar un impulso constante en la aplicación de los acuerdos.

En segundo lugar, no quisiera disimular nuestra preocupación ante las constantes postergaciones en el calendario que se estableció cuando las dos partes acudieron por primera vez a la mesa de negociación y lograron un acuerdo. Pienso que es importante que las partes en este Acuerdo de Mozambique tomen conciencia de que los recursos de la comunidad internacional son finitos y que actualmente se encuentran sometidos a grandes presiones. Dichos recursos son reclamados desde muchos lugares del mundo, de modo que para que se pueda

-8-

sostener el compromiso internacional en el proceso de paz de Mozambique - y mi
Gobierno está muy firmemente consagrado a sostener ese compromiso internacional
- es realmente esencial que el progreso sea constante, visible y sostenido. De
otro modo, no será fácil mantener dicho apoyo, que quisiéramos seguir
manteniendo

En nuestra opinión, las prioridades más inmediatas son: en primer lugar, la concentración y desmovilización de las tropas, lo cual es absolutamente decisivo para que se pueda mantener y cumplir el calendario para la celebración de las elecciones. En segundo lugar, la llegada del resto de los oficiales de la RENAMO para el adiestramiento militar conjunto que el Reino Unido y Zimbabwe ofrecen en Nyanga. Esto es igualmente importante porque constituye la base del futuro Ejército Nacional de Mozambique. Y en tercer lugar, el progreso en la conferencia consultiva multipartidista sobre la ley electoral, con el fin de prepararse para las elecciones de octubre de 1994, es ahora urgente. El proceso encaminado a lograr un acuerdo respecto de dichos preparativos para las elecciones se ha visto temporariamente interrumpido, y en la resolución se hace referencia a dicha vacilación en forma crítica. Abrigamos la esperanza de que dicha situación se pueda superar muy rápidamente, y quisiéramos expresar la firme esperanza de que no se pongan más condiciones en el camino de la labor de la Comisión de Elecciones. En ese sentido, consideramos que la RENAMO tiene la responsabilidad especial de no plantear nuevas dificultades.

Por último, aguardamos con sumo interés el informe del Secretario General sobre las posibilidades de responder al deseo de ambas partes de que las Naciones Unidas supervisen las actividades de la policía. Abrigamos la esperanza de que, en aras de la puntualidad y de la economía, la Secretaría considere la posibilidad de transferir algunos de los elementos de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) que ya se encuentran desplegados con el fin de que cumplan con dicha tarea. Por nuestra parte, estaremos dispuestos a adoptar decisiones sobre el informe del Secretario General cuando el mismo nos sea presentado, y esperamos que dicho informe pueda estar listo antes de que finalice el mes de octubre, como lo solicitó el Consejo.

Concluiré señalando que apoyamos muy firmemente y acogemos con beneplácito la labor realizada por el Representante Especial del Secretario General. En nuestra opinión, el Sr. Ajello actúa con gran habilidad en circunstancias muy difíciles para aplicar un Acuerdo sumamente complejo, y cuenta con todo nuestro apoyo.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Quisiera comenzar dándole una muy cálida bienvenida a Nueva York, y no porque usted sea un extraño aquí. La facilidad y serenidad con que ha asumido su nuevo cargo constituyen simplemente una muestra de su experiencia y capacidad. En los pocos días en que ha estado aquí, ha demostrado de hecho que es un digno sucesor de su brillante predecesor.

Inmediatamente después de llegar, debió afrontar la difícil y exigente tarea de presidir el Consejo de Seguridad. Deseo felicitarlo no sólo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo sino también por la manera sumamente competente en que está cumpliendo con sus arduas responsabilidades. Le prometo la cooperación incondicional de mi delegación.

Asimismo, quisiera dejar constancia de nuestro especial agradecimiento y sincero reconocimiento a la Embajadora Madeleine Albright, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la manera en que condujo la labor del Consejo durante el mes pasado. Su Presidencia llevó la marca no sólo de la diligencia, la minuciosidad y la eficiencia sino también de su encanto personal y de su calidez, así como también de una sensibilidad humana particularmente intensa. Mi delegación quedó sumamente impresionada por su sinceridad y su conducción sumamente eficiente.

Mi delegación quiere dar las gracias al Secretario General por su informe de 30 de agosto de 1993 sobre Mozambique. Es un documento informativo y lúcido También agradecemos la información suministrada después del informe.

Hay una serie de acontecimientos positivos en el actual proceso en Mozambique que son motivo de satisfacción para mi delegación. Nos complace que se haya efectuado el despliegue total del componente militar de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), así como los progresos alcanzados en el establecimiento de zonas de concentración para el acantonamiento y posterior desmovilización de las tropas del Gobierno de Mozambique y de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO). Estamos agradecidos a todos los países que contribuyen con contingentes, pues sin esa contribución todo lo anterior no hubiera sido posible.

La afluencia constante de refugiados que vuelven a su país es otra señal alentadora. Esto demuestra que, a pesar de las vacilaciones iniciales, el proceso puesto en marcha bajo los auspicios de las Naciones Unidas y dentro del marco del Acuerdo General de Paz, goza de credibilidad entre el pueblo de Mozambique.

Nos alienta asimismo que algunas de las comisiones establecidas en virtud del Acuerdo General de Paz hayan continuado su trabajo y realizado ciertos progresos en varias áreas. Sin embargo, nos preocupa profundamente que no haya podido reunirse la Comisión Nacional de Cuestiones Administrativas, la Comisión Nacional de Información y la Comisión Nacional de Asuntos Policiales. Instamos al Gobierno de Mozambique así como a la RENAMO a que resuelvan de inmediato sus diferencias a este respecto y a que pongan en funciones dichas comisiones sin mayores demoras.

Quizás el acontecimiento reciente más relevante es el inicio de conversaciones directas entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama, conversaciones que ya han dado lugar a un acuerdo importante. Apoyamos su solicitud conjunta de que las Naciones Unidas supervisen las actividades de la policía en Mozambique y alentamos al Secretario General a que actúe lo antes posible a este respecto. También aplaudimos la disposición de la RENAMO a aceptar el principio de una administración única para todo Mozambique.

A pesar de estos avances en la aplicación del Acuerdo General de Paz en Mozambique, todavía no se han superado del todo los retrasos ya sufridos. El camino hacia la finalización de la ley electoral es demasiado lento. Es de lamentar el estancamiento respecto a la composición de la comisión electoral

nacional. Si los trabajos en torno a la ley electoral, así como sobre otras áreas, no se completa a tiempo, podría venirse abajo todo el programa, haciendo imposible la celebración de elecciones generales en octubre de 1994, como está previsto.

El enredo de Mozambique es básicamente un problema interno de ese país. La comunidad internacional ya ha invertido mucho tiempo, muchos esfuerzos y mucho dinero, y está dispuesta a seguir ayudando a Mozambique en el restablecimiento de las instituciones democráticas, la estabilidad, la ley y el orden en ese país. Pero queremos advertir a los líderes de Mozambique que no crean que el compromiso internacional es eterno ni piensen que los recursos puestos a su disposición son inagotables.

Mi delegación ha votado a favor de la resolución que acabamos de aprobar, ya que responde de forma adecuada a las preocupaciones y criterios del Gobierno del Pakistán sobre el proceso de paz en Mozambique.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Pakistán por los amables comentarios que ha hecho sobre mi persona.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Señor Presidente:

Permítame expresarle mis felicitaciones por haber asumido el cargo de Presidente
del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre.

También quiero manifestar mi sincero y cordial agradecimiento a la Embajadora Albright por la forma tan hábil en que dirigió las labores del Consejo durante el mes pasado.

El Japón celebró el inicio de las reuniones entre el Sr. Chissano, Presidente de Mozambique, y el Sr. Dhlakama, Presidente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO). Pero, por desgracia, el proceso de paz no parece adelantar debidamente, y los continuos retrasos en el proceso de paz son un motivo de gran preocupación para todos. Por esta razón, mi país ha apoyado la resolución que acabamos de aprobar y se congratula de que, merced a su aprobación unánime, da prueba de la unidad de criterios del Consejo sobre esta cuestión.

La resolución reitera el compromiso de la comunidad internacional de restaurar la paz en Mozambique y su insistencia en la celebración de elecciones en octubre de 1994, a más tardar. La experiencia pasada en Africa nos ha

demostrado que la concentración y desmovilización de tropas debe efectuarse antes de que se lleven a cabo las elecciones, y que si queremos que éstas se celebren en la fecha prevista, el esfuerzo de concentración y desmovilización debe comenzar inmediatamente.

Se ha informado a mi Gobierno que la reconstrucción económica de Mozambique exige apoyo económico e inversiones extranjeras. Pero es necesario que el proceso de paz avance para lograr una aplicación eficaz de la ayuda e inversiones del extranjero.

En sus primeras conversaciones directas, los dos líderes llegaron a un acuerdo sobre varios elementos que son muy importantes para la aplicación del proceso de paz. Ha llegado el momento de que ambas partes demuestren su buena voluntad traduciendo sus palabras en obras que lleven al restablecimiento de la paz y la democracia auténticas en Mozambique.

<u>El PRESIDENTE</u>: Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

<u>Sr. YAÑEZ BARNUEVO</u> (España): Señor Presidente: Quisiera, en primer lugar, felicitarlo por la notable eficacia con la que está desempeñando sus funciones. Su dilatada experiencia diplomática constituye la mejor garantía del buen resultado de los trabajos del Consejo durante este mes.

Deseo también manifestar el agradecimiento de mi delegación a la Embajadora Albright, de los Estados Unidos, por la excelente manera con que dirigió nuestras tareas durante el mes de agosto.

El informe del Secretario General acerca de la situación en Mozambique y, en especial, el documento firmado el pasado día 3 de septiembre en Maputo por el Presidente de la República de Mozambique, Sr. Chissano, y el líder de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), Sr. Dhlakama, subraya la importancia de los recientes progresos alcanzados en el proceso de paz en aquel país, destinados a lograr el rápido cumplimiento de todas las disposiciones del Acuerdo General de Paz.

Desde la adopción de la resolución 850 (1993) hace dos meses, este Consejo de Seguridad puede congratularse de que las partes en el conflicto hayan mostrado con hechos concretos a la comunidad internacional su firme voluntad de resolver sus diferencias y de avanzar en el proceso de paz. Los encuentros recientemente celebrados entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama son una

prueba evidente de ello. Les alentamos encarecidamente a que ese diálogo se mantenga como parte esencial del proceso de paz y permita avanzar en los diversos puntos que todavía quedan pendientes con objeto de que dicho proceso sea conducido hacia su feliz conclusión con la celebración de elecciones democráticas para octubre de 1994.

Debemos asimismo congratularnos de que la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), en la que mi país participa, esté cumpliendo con eficacia su mandato bajo la acertada dirección del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ajello. El hecho de que se haya completado el despliegue de la ONUMOZ es una buena noticia, así como el progreso en el trabajo de la Comisión Conjunta para la Formación de las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique (CCFADM) que está permitiendo el adiestramiento de instructores en Nyanga, así como otras medidas de gran alcance.

La labor de ayudar a la población de Mozambique, que durante 16 años ha sufrido las consecuencias de un cruento conflicto, y de permitir la recuperación de su sociedad forma parte integral de los esfuerzos de las Naciones Unidas en aquel país. Por ello, debemos reafirmar la necesidad de que el programa de asistencia humanitaria siga contando con la cooperación del Gobierno de Mozambique y de la RENAMO, para permitir el pleno acceso de la ayuda humanitaria a la población civil.

El acuerdo alcanzado el 3 de septiembre consagra el principio de administración única en el conjunto del país. Este punto, que antes constituía uno de los principales escollos entre el Gobierno de Mozambique y la RENAMO, ha sido resuelto satisfactoriamente por ambas partes. Queremos desde este foro hacerles un llamamiento para que dicho acuerdo se materialice de manera rápida y efectiva sobre el terreno, creando con ello las bases necesarias para el desarrollo de la democracia y la celebración de elecciones.

Estamos seguros de que el Consejo de Seguridad estudiará positivamente las propuestas que le presentará el Secretario General para atender la solicitud del Gobierno de Mozambique y de la RENAMO de que las Naciones Unidas lleven a cabo tareas de observación de la actividad policial en el país. Este aspecto es de capital importancia para ofrecer confianza a todas las partes y a la ciudadanía, y las Naciones Unidas deben mantener un papel activo en este campo. Confiamos también en que ello proporcionará al Secretario General la oportunidad de revisar el actual despliegue de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), para ajustarlo a las nuevas circunstancias.

Junto con estos hechos, que son muy alentadores, debemos también manifestar nuestra preocupación por las dificultades que todavía imperan en muchos puntos esenciales para el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo General de Paz. Las esperanzas del pueblo de Mozambique y de la comunidad internacional no pueden defraudarse, sobre todo ahora que se ha establecido una dinámica de progreso. Por ello, el Consejo ha aprobado la resolución 863 (1993), que denota nuestra satisfacción pero también la impaciencia del que ve la luz al final del túnel subido a un ferrocarril que avanza quizá demasiado lentamente.

La voluntad de las partes y, en especial, de la RENAMO, debe afirmarse con el pronto inicio del proceso de acantonamiento y desmovilización de tropas, de acuerdo con el calendario revisado de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo General de Paz. Debe afirmarse también con el inicio y el desarrollo de los trabajos de las distintas comisiones nacionales; y debe afirmarse, por último, pero muy pronto, con el entendimiento del conjunto de los partidos respecto al proyecto de ley electoral, incluyendo el establecimiento de una comisión nacional de elecciones que sea equilibrada y efectiva. Son etapas que hay que cumplir, y que hay que cumplir en un espacio relativamente breve de tiempo, si de verdad existe la voluntad de celebrar elecciones democráticas para octubre de 1994.

Mi delegación quiere expresar su preocupación porque un retraso en este proceso llevase a un cansancio de la comunidad internacional, que tendría efectos negativos para el apoyo externo a todo este proceso. España tiene un compromiso con el proceso de paz en Mozambique y por ello se muestra esperanzada de que los intereses de su pueblo primarán, ante todo, en las prioridades del Gobierno y de la RENAMO. Estas prioridades, que son también las de la comunidad internacional, son las de paz, reconciliación y desarrollo. El documento del 3 de septiembre marca el camino a seguir de ahora en adelante.

<u>El PRESIDENTE</u>: Agradezco al representante de España las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Quiero agradecer a la Embajadora Albright, de los Estados Unidos, su excelente dirección de las labores del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto.

Señor Presidente: Igualmente aprovecho esta oportunidad para darle la bienvenida, expresándole mi certeza de que usted dirigirá de manera eficaz las deliberaciones del Consejo durante este mes de septiembre.

La aprobación de la resolución 863 (1993) constituye una etapa importante del proceso de arreglo que deberá conducir a Mozambique a la paz y la seguridad internas duraderas. Si este proceso se ve acompañado, como lo esperamos, de la prudencia, la clarividencia y la voluntad política necesarias de parte de los dirigentes mozambiqueños, los esfuerzos destinados a crear las instituciones políticas democráticas en ese país del Africa austral se verán coronados por el éxito. Por el contrario, de no contar con esos elementos indispensables la situación sólo llevará a una nueva tragedia sangrienta para el pueblo mozambiqueño.

Estimamos que la medida tomada por el Consejo de Seguridad llega en buen momento ya que la evolución interna positiva que está teniendo lugar en el país necesita ahora de un impulso político exterior que podría darle un nuevo vuelo a las negociaciones entre el Gobierno de Mozambique y la RENAMO, y ayudar a prevenir los intentos de frenar injustificadamente el proceso de arreglo y retardarlo de manera nefasta. En este contexto, concedemos importancia a los términos firmes que contiene la resolución, en particular lo relativo a la concentración y desmovilización de las tropas, lo mismo que a la puesta en marcha del calendario revisado para la aplicación del Acuerdo General de Paz. La atención y el compromiso político del Consejo de Seguridad constituyen - en eso confiamos - una contribución significativa para que en octubre de 1994, a más tardar, puedan celebrarse en Mozambique elecciones libres y equitativas, y que los resultados de las elecciones sean respetados por todas las partes interesadas, evitando así que se repita el mal ejemplo reciente en esa misma parte de Africa y cuyas consecuencias siguen afligiendo al pueblo angoleño.

Para que el proceso de arreglo pueda llegar a buen fin es indispensable erigir un sistema único de administración que abarque todo el territorio nacional del país. Esperamos que tanto el Gobierno mozambiqueño como la RENAMO

permitan sin demora el funcionamiento eficaz de la Comisión Nacional de Cuestiones Administrativas, la Comisión Nacional de Información y la Comisión Nacional de Asuntos Policiales. De cualquier forma, el Consejo de Seguridad continuará siguiendo de cerca la evolución de la situación relativa a la puesta en vigor de las disposiciones del Acuerdo General de Paz y deberá tomarse nota de que, conforme a la resolución 863 (1993), antes de finales de octubre próximo el Consejo recibirá un nuevo informe del Secretario General sobre esta cuestión.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Hungría las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.